



**SOCIETAT ANÒNIMA MUNICIPAL D'ACTUACIONS URBANES DE VALÈNCIA -
ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DEL DIA 16 D'OCTUBRE DE 2023 / SOCIEDAD
ANÓNIMA MUNICIPAL ACTUACIONES URBANAS DE VALÈNCIA - ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2023**

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS

En la Casa Consistorial de la Ciudad de València, situada en el edificio de la Antigua Fábrica de Tabacos, calle Amadeo de Saboya nº 11, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, se reúne el Consejo de Administración de la mercantil “Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València”, con la asistencia de sus miembros presentes y/o representados que a continuación se relacionan.

Consejeros y Consejeras presentes:

- D. Juan Manuel Giner Corell
- D^a. Carmen Luisa Robles Galindo
- D. Sergi Campillo Fernández
- D^a. Sandra Gómez López
- D^a. Cecilia Carmen Herrero Camilleri

Todos los Consejeros y Consejeras citados asisten a la reunión del Consejo de Administración de forma presencial.

Consejeros y Consejeras representados y representadas:

- D. José Luis Moreno Maicas, representado por D. Juan Manuel Giner Corell.
- D. Jesús Carbonell Aguilar, representado por D. Juan Manuel Giner Corell.

Asisten a la reunión como invitados D. Alberto Aznar Traval, Gerente de la Sociedad, quien abandona la sesión inmediatamente antes de la deliberación del punto segundo orden del día, y D^a. Emilia Reigosa Cardona, responsable del Departamento Jurídico.

Preside la reunión D. Juan Manuel Giner Corell, y actúa como secretario D. Manuel Latorre Hernández, por ostentar, respectivamente, los cargos de presidente y secretario del Consejo de Administración.

El texto de la convocatoria, suscrita por la presidencia en fecha 11 de octubre de 2023, debidamente notificada a todos los miembros del Consejo de Administración, incluye los siguientes puntos del orden del día:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DEL CONSELL D'ADMINISTRACIÓ	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	17/10/2023	ACCVCA-120	15090562305038643061 8423408727567016351
EL PRESIDENTE	JUAN MANUEL GINER CORELL	17/10/2023	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



“PRIMERO.- Cese del Gerente de la Sociedad, D. Alberto Aznar Traval.

SEGUNDO.- Propuesta de nombramiento de Gerente.

TERCERO.- Designación de representantes en las empresas participadas OCOVAL AIE, PARKING DEL PALAU, S.A. y PLAN CABANYAL-CANYAMELAR, S.A.

CUARTO.- Ruegos y preguntas.

QUINTO.- Delegación de facultades.

SEXTO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.”

A continuación, la Presidencia abre la sesión y se comienza el examen de los asuntos que figuran en el orden del día, de manera que se adoptan los siguientes

ACUERDOS

SOCIETAT ANÒNIMA MUNICIPAL D'ACTUACIONS URBANES DE VALÈNCIA - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 16 D'OCTUBRE DE 2023 / SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL ACTUACIONES URBANAS DE VALÈNCIA - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINARIA DE 16 DE OCTUBRE DE 2023

2

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DEL CONSELL D'ADMINISTRACIÓ	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	17/10/2023	ACCVCA-120	15090562305038643061 8423408727567016351
EL PRESIDENTE	JUAN MANUEL GINER CORELL	17/10/2023	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



1	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : APROVAT / <i>APROBADO</i>
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Cessament del Gerent de la Societat, Sr. Alberto Aznar Traval. <i>Cese del Gerente de la Sociedad, D. Alberto Aznar Traval.</i>	

Cese del Gerente de la Sociedad, D. Alberto Aznar Traval.

Por el Presidente de la Sociedad se explica que, tal y como está configurado el puesto de gerente de la Sociedad, la persona que lo ocupe debe ser designada libremente por el Consejo de Administración. Dado que el actual Gerente fue designado por el anterior Consejo de Administración, no cumple con esta circunstancia.

De acuerdo con lo anterior, el Consejo de Administración, por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Cesar a Don Alberto Aznar Traval en el cargo de Gerente de la Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de Valencia (AUMSA), con efectos del día 16 de octubre de 2023.

Segundo.- Revocar los poderes otorgados al Sr. Aznar Traval, mediante escritura de apoderamiento suscrita el 16 de julio de 2021, ante el Notario de València, D. Salvador Moratal Margarit, bajo el número 1.409 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de València en fecha 3 de agosto de 2021, en el Tomo 5117, Folio 223, Inscripción 73 con hoja V-16880, con efectos del día 16 de octubre de 2023, y solicitar la cancelación de la inscripción del cargo extinguido en el Registro Mercantil de València.

Tercero.- Agradecer al Sr. Aznar Traval los servicios prestados a la Sociedad.

INTERVENCIONES:

- El Sr. Presidente toma la palabra para agradecer al Sr. Aznar la profesionalidad y rigor en el trabajo que ha demostrado en el ejercicio del cargo de Gerente de la Sociedad, incluso durante el periodo de transición entre uno y otro equipo de gobierno municipal, durante el cual ha atendido con diligencia cualquier cuestión que le ha sido solicitada por su Delegación.

- La Sr. Gómez agradece igualmente al Sr Aznar, quien ha sido el Gerente de la Sociedad durante los últimos años de su presidencia, el gran trabajo realizado aun habiendo estado al frente de AUMSA un periodo de tiempo relativamente corto, pero en el que sin duda ha dado un fuerte impulso a la Sociedad, al Plan de Vivienda y ha abierto nuevas vías de actuación dirigidas a liderar actuaciones de rehabilitación y regeneración urbana en los barrios de València, en el marco de los fondos next generation y otras líneas de subvención. También agradece el reconocimiento de su labor profesional que ha hecho previamente el Sr Presidente.

- El Sr. Campillo, en la misma línea, indica que el Sr. Aznar ha sido siempre muy amable en el trato con los miembros del Consejo, ha atendido siempre eficazmente sus solicitudes de información y ha sido una persona con la que han trabajado muy a gusto, además de desearle suerte en su nueva trayectoria profesional.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DEL CONSELL D'ADMINISTRACIÓ	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	17/10/2023	ACCVCA-120	15090562305038643061 8423408727567016351
EL PRESIDENTE	JUAN MANUEL GINER CORELL	17/10/2023	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



2	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: E-70001-2023-000009-00		PROP. NÚM.:
ASSUMPTE / ASUNTO: Proposta de nomenament de Gerent. <i>Propuesta de nombramiento de Gerente.</i>		

Propuesta de nombramiento de Gerente.

Por el Presidente de la Sociedad se ha formulado propuesta de acuerdo en los siguientes términos:

El artículo 30 de los Estatutos Sociales dispone que el Consejo de Administración queda facultado para nombrar un Gerente, que no ostente la condición de Consejero. En el acuerdo de nombramiento se determinarán las facultades que concretamente se delegan a favor del Gerente, y que sean necesarias para el eficaz cumplimiento de su cargo. Igualmente se determinará el plazo por el que se le nombra; y si no se expresa plazo alguno en el nombramiento se entenderá que lo es por tiempo indefinido, sin perjuicio de la facultad de revocación del nombramiento y de renuncia del interesado.

El Gerente podrá asistir, con voz pero sin voto a las reuniones del Consejo de Administración, y a las reuniones de las Juntas Generales ordinarias o extraordinarias.

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.9 de los Estatutos de la Sociedad, dentro de las facultades del Consejo de Administración se incluye conferir poderes a cualquier persona, generales, mercantiles o especiales, en los términos que considere convenientes y con la denominación al apoderado de Gerente, Director, Director general o la que estime adecuada, con o sin facultad de sustitución y revocarlos.

De acuerdo con lo señalado en el Plan-programa de Armonización y Homologación de entidades del sector público local, aprobado por la Junta de Gobierno Local en fecha 20 de enero de 2017 y por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 26 de enero de 2017 (modificado y completado el contenido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de mayo de 2019), apartado II, "De los nombramientos y retribuciones de los directivos", las personas titulares de los máximos órganos de dirección de organismos autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades, fundaciones y otros entes del sector público municipal tendrán como límite retributivo máximo para todos los conceptos, excluyendo aquellos que deriven de la antigüedad, la retribución establecida por el Pleno del Ayuntamiento de València para el Primer Teniente de Alcalde.

Las personas a las cuales se aplique el párrafo anterior tendrán que efectuar la declaración de bienes e intereses a que se refiere el título III del Decreto 56/2016, del Consell, de 6 de mayo, por el cual se aprobó el Código de buen gobierno de la Generalitat, mientras el Ayuntamiento no apruebe uno propio. Este registro dependerá de la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de València, conforme a lo previsto en la letra c) de la disposición adicional octava de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

La relación de la persona designada por la Sociedad se registrará por el contrato laboral que al efecto se suscriba (obra en el expediente de la sesión como Anexo I) y, en lo no previsto en el

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DEL CONSELL D'ADMINISTRACIÓ	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	17/10/2023	ACCVCA-120	15090562305038643061 8423408727567016351
EL PRESIDENTE	JUAN MANUEL GINER CORELL	17/10/2023	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



mismo, por las prescripciones previstas en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial de personal de alta dirección.

De conformidad con lo previsto en el Plan de Armonización y Homologación aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de mayo de 2019, se requerirá informe previo del Servicio de Personal sobre los contratos de trabajo de alta dirección que se pretendan suscribir, de acuerdo con el Real Decreto 1382/1985, del 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección, informe que ha sido emitido en fecha 13 de octubre de 2023 (obra en el expediente de la sesión como Anexo II) y que en sus conclusiones establece lo siguiente:

“De acuerdo con lo establecido en el texto consolidado del Plan-programa de armonización y homologación, aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 19/05/2023:

1.- El contenido del contrato de alta dirección que se propone se encuentra dentro de los parámetros que establece el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

2.- En atención al acuerdo Plenario de 28/07/2023, sobre aprobación del régimen de dedicación, retribuciones y asistencias de los cargos electos y de los directivos municipales, la retribución acordada se encontraría dentro del límite retributivo que establece el Plan de Armonización y Homologación para las personas titulares de los máximos órganos de dirección de organismos autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades, fundaciones y otros entes del sector público municipal.

3.- Así mismo se recoge el límite de indemnización y el plazo de preaviso en caso de desistimiento por voluntad del empresario que establece la Disposición adicional octava de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de Reforma Laboral, si bien, debe tenerse en cuenta por esa sociedad que, tal y como recoge la citada disposición en su apartado Dos.3 y que a su vez recoge el plan de armonización, no se tendrá derecho a la indemnización cuando la persona directiva ostente la condición de funcionario de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades locales, o sea empleado de entidad integrante del sector público estatal, autonómico o local con reserva de puesto de trabajo.”

Por parte de la Presidencia se ha considerado oportuno proponer para el cargo de gerente a D.^a Ana María Gil Jiménez, como persona más idónea para ocupar el puesto, dada su formación, conocimientos y experiencia profesional. En particular, se ha valorado que cuenta con la titulación de Licenciada en Derecho, así como experta en Derecho Inmobiliario, asesora certificada en créditos inmobiliarios, experta en Derecho Concursal y Administrador Concursal (bolsa de administradores concursales judiciales), en delitos socioeconómicos, en Derecho de daños y responsabilidad civil y en Derecho de la circulación, así como mediador civil y concursal, y con experiencia profesional como letrada en ejercicio durante algo más de diez años.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de derecho, el Consejo de Administración, en reunión celebrada el día de hoy, por mayoría, con 4 votos a favor, del Sr. Giner Corell, por sí y en la representación que ostenta de los Sres. Moreno Maicas y Carbonell Aguilar, y de la Sra. Gómez López, el voto en contra de la Sra. Herrero Camilleri, y 2 abstenciones, de la Sra. Robles Galindo y el Sr. Campillo Fernández, ACUERDA:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DEL CONSELL D'ADMINISTRACIÓ	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	17/10/2023	ACCVCA-120	15090562305038643061 8423408727567016351
EL PRESIDENTE	JUAN MANUEL GINER CORELL	17/10/2023	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



Primero.- Nombrar Gerente de la Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA) a D^a Ana María Gil Jiménez, con DNI [REDACTED], por tiempo indefinido, sin perjuicio de la facultad de revocación del nombramiento y de renuncia de la interesada, con efectos del día 16 de octubre de 2023.

Segundo.- La relación de la persona designada por la Sociedad se regirá por el contrato laboral que obra en el expediente de la sesión como Anexo I, y, en lo no previsto en el mismo, por las prescripciones previstas en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial de personal de alta dirección.

Tercero.- Facultar al Presidente y, en su caso, al Vicepresidente de la Sociedad para suscribir el pertinente contrato laboral y para el otorgamiento de los poderes de representación de la Sociedad Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA), con las mismas facultades que le fueron conferidas al anterior Gerente, D. Alberto Aznar Traval, por acuerdo del Consejo de Administración de 21 de junio de 2021, todo ello con efectos desde el día 16 de octubre de 2023.

Cuarto.- Delegar en el Presidente y, en su caso, en el Vicepresidente de la Sociedad la elevación a públicos de los anteriores acuerdos, así como la práctica de cuantas actuaciones complementarias, subsanatorias o de rectificación se precisen hasta obtener su total inscripción en el Registro Mercantil.

INTERVENCIONES:

- La Sra. Robles indica que no pueden apoyar la propuesta de nombramiento de Gerente formulada por el Sr. Presidente, pues desde el día de la convocatoria, y a pesar de haberlo solicitado, no han tenido acceso al expediente tramitado, no han conocido el currículum de la persona propuesta y, por tanto, no han podido valorar su perfil profesional. Por todo ello, entiende que no se puede votar hoy este punto, pues no han podido acceder a la propuesta de nombramiento con tiempo suficiente para valorar la información.

- Aclara el Sr. Secretario que el informe previo del Servicio de Personal se emitió en sentido favorable a última hora de pasado viernes, y la propuesta ha sido suscrita por el Sr. Presidente y subida al expediente esta misma mañana, aunque a requerimiento del Sr. Presidente aclara que ello no es un obstáculo legal para la votación, pues no existe una antelación legalmente fijada en la normativa mercantil para facilitar la documentación, lo que no obsta a que siempre procuremos hacerlo con un par de días de antelación cuando se trata de expedientes complejos.

- La Sra. Herrero se adhiere a la crítica realizada por la Sra. Robles, pues comparte que no han conocido con antelación suficiente quién era la persona propuesta para ocupar el puesto de Gerente de la Sociedad, lo que les ha impedido valorar su perfil profesional, y su Grupo está por la labor de que el perfil sea lo más técnico posible.

- El Sr. Presidente manifiesta que entiende las críticas que se han vertido, pero lo cierto es que por distintos avatares la designación de la nueva gerencia se ha retrasado mucho y entiende

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DEL CONSELL D'ADMINISTRACIÓ	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	17/10/2023	ACCVCA-120	15090562305038643061 8423408727567016351
EL PRESIDENTE	JUAN MANUEL GINER CORELL	17/10/2023	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



que no debemos retrasarla aún más. Aun entendiendo y pidiendo disculpas por lo tarde que se ha facilitado la información, cree que no se puede demorar más la decisión porque hay muchos plazos que cumplir en la Sociedad.

- La Sra. Gómez manifiesta que quiere explicar las razones del voto a favor que va a dar a la propuesta de nombramiento de la nueva Gerente. Considera que era importante que hubiese ya una renovación en la dirección de AUMSA, no porque Alberto Aznar no tenga esa capacidad profesional, que sin duda la tiene, pero es legítimo que el nuevo equipo de gobierno elija a su Gerente como persona de su confianza. Por eso, como PSOE considera coherente el cese de Alberto Aznar, que es una persona de su confianza y comprometida con el proyecto político de su partido, y por responsabilidad no vamos a dejar que AUMSA quede sin ningún tipo de dirección; aunque obviamente esto no es una carta en blanco, sino que va a llevar consigo una necesidad de diálogo, acuerdos y negociación permanente en el marco de este Consejo de Administración. Esperamos que la nueva Gerente no nos defraude, pero en la toma de decisión para apoyar su nombramiento sin duda ha ayudado que se trate de un perfil técnico.

- La Sra. Herrero también quiere explicar el sentido de su voto en contra, que justifica en que no ha podido conocer con suficiente antelación a la candidata propuesta, y considera que no había ningún tipo de impedimento legal para que transitoriamente hubiera asumido las facultades de gestión la presidencia de la Sociedad. Su Grupo quiere un perfil técnico para impulsar los asuntos de AUMSA, en los que se está produciendo mucho retraso. Desconoce el perfil de la persona propuesta, por lo que no ha podido evaluarlo.

3	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO
ASSUMPTE / ASUNTO:	
Designació de representants en les empreses participades OCOVAL, AIE, PARKING DEL PALAU, S.A. i PLA CABANYAL-CANYAMELAR, S.A.	
<i>Designación de representantes en las empresas participadas OCOVAL, AIE, PARKING DEL PALAU, S.A. y PLAN CABANYAL-CANYAMELAR, S.A.</i>	

Designación de representantes en las empresas participadas OCOVAL AIE, PARKING DEL PALAU, S.A. y PLAN CABANYAL-CANYAMELAR, S.A.

El Sr. Presidente informa que se debe proceder a renovar a los representantes en las empresas participadas por AUMSA. En consecuencia, formula la siguiente propuesta “in voce”:

Primero.- Cesar, con efectos del día 16 de octubre de 2023, a D. Alberto Aznar Traval como Consejero y representante en la Junta General de la Sociedad “Parking del Palau, S.A.”, y a D^a. Marta Serrano Balbuena como Consejera de la Sociedad “Parking del Palau, S.A.”

Segundo.- Designar, con efectos desde el día 16 de octubre de 2023, a D^a Ana María Gil Jiménez como Consejera y representante en la Junta General de la Sociedad “Parking del Palau, S.A.”, y a D^a Elena Ayllón Badía como Consejera de la Sociedad “Parking del Palau, S.A.”

Tercero.- Nombrar a D. Juan Manuel Giner Corell, Consejero de la Sociedad “OCOVAL A.I.E.” y representante en su Junta General.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DEL CONSELL D'ADMINISTRACIÓ	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	17/10/2023	ACCVCA-120	15090562305038643061 8423408727567016351
EL PRESIDENTE	JUAN MANUEL GINER CORELL	17/10/2023	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



Cuarto.- Nombrar a D. Juan Manuel Giner Corell, D. Jesús Carbonell Aguilar, D^a. Carmen Luisa Robles Galindo, D^a Sandra Gómez López y D^a. Cecilia Carmen Herrero Camilleri Consejeros y Consejeras de la Sociedad “Plan Cabanyal-Canyamelar, S.A.”; así como designar a D. Juan Manuel Giner Corell como persona física representante de AUMSA en la Junta General de la Sociedad “Plan Cabanyal-Canyamelar, S.A.”, de conformidad con lo previsto en el artículo 212.bis de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

La Sra. Herrero Camilleri solicita que se voten por separado los puntos primero y segundo de la propuesta, por una parte, y tercero y cuarto, por otra, a lo que accede el Sr. Presidente sin que ningún otro miembro del Consejo formule objeción alguna al respecto, por lo que el Sr. Presidente somete a votación de forma separada los puntos de su propuesta en los términos solicitados por la Sra. Herrero Camilleri.

Los nombramientos propuestos, en cuanto a los puntos primero y segundo de la propuesta formulada “in voce” por el Sr. Presidente, resultan aprobados por mayoría con el voto a favor del Sr. Giner Corell, por sí y en la representación que ostenta de los Sres. Moreno Maicas y Carbonell Aguilar, de las Sras. Gómez López y Robles Galindo y del Sr. Campillo Fernández, y la abstención de la Sra. Herrero Camilleri; mientras que los puntos tercero y cuarto de la propuesta formulada “in voce” por el Sr. Presidente resultan aprobados por unanimidad.

4	RESULTAT / RESULTADO: CONTESTADA / CONTESTADA
ASSUMPTE / ASUNTO: Precs i Preguntes. <i>Ruegos y Preguntas.</i>	

Ruegos y preguntas.

Abierto el turno por la Presidencia, se formularon por los miembros del Consejo los siguientes ruegos y preguntas:

- La Sra. Gómez pregunta cuándo se va a celebrar el siguiente Consejo de Administración, pues hay bastantes temas urgentes que hay que abordar cuanto antes.

Responde el Sr. Presidente que se celebrará pronto, en cuanto la nueva Gerente tome posesión del cargo y estemos en disposición de convocarlo, porque efectivamente urge resolver diversas cuestiones en las que apremian los plazos.

5	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO
ASSUMPTE / ASUNTO: Delegació de facultats. <i>Delegación de facultades.</i>	

Delegación de facultades.

El Consejo de Administración, por unanimidad, aprueba facultar al presidente, al vicepresidente, a la gerente y al secretario no consejero para, de forma solidaria e indistinta,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DEL CONSELL D'ADMINISTRACIÓ	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	17/10/2023	ACCVCA-120	15090562305038643061 8423408727567016351
EL PRESIDENTE	JUAN MANUEL GINER CORELL	17/10/2023	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



comparecer ante notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras correspondientes –incluso subsanación, aclaración y ratificación–, así como realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la ejecución de los acuerdos anteriores, incluso los de inscripción en el Registro Mercantil.

Asimismo, las citadas personas quedan facultadas para instar la inscripción parcial de los acuerdos adoptados, si de la calificación del señor Registrador se desprendiera la imposibilidad de inscribir la totalidad de los mismos.

6	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO
ASSUMPTE / ASUNTO: Redacció, lectura i aprovació, en el seu cas, de l'acta de la sessió. <i>Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.</i>	

Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión

El Sr. secretario redacta y da lectura al acta de la sesión, la cual es aprobada por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 99.2 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por R.D. 1784/1986, de 19 de julio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, el secretario, doy fe, firmándola a continuación con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DEL CONSELL D'ADMINISTRACIÓ	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	17/10/2023	ACCVCA-120	15090562305038643061 8423408727567016351
EL PRESIDENTE	JUAN MANUEL GINER CORELL	17/10/2023	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166